

DECRETO ALCALDICIO N° 2188

FRESIA, **12 DIC. 2022**

VISTOS:

- 1.- La Circular N°2 de fecha 29.06.2022 del Servicio Bienestar;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1620 de fecha 14.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
- 3.- La ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley 18.695;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 843, del 01.07.2021, que nombra Titular en el cargo de Administrador Municipal;
- 5.- El Decreto Alcaldicio 1001 de 04.04.2019 que nombra Titular en el cargo de director de Control;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 848 de 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal, decreto Alcaldicio N°1154 de fecha 10.09.2022 que aprueba la subrogancia;

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la actividad Navideña para los niños de los socios del servicio de Bienestar Municipal, según circular.
- 2°. AUTORIZASE, la adquisición de confites, juguetes, insumos y otros que sean necesarias para la correcta ejecución de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL CARDENAS BARRIA
ALCALDE